

GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA
CONSEJO REGIONAL

C E R T I F I C A D O

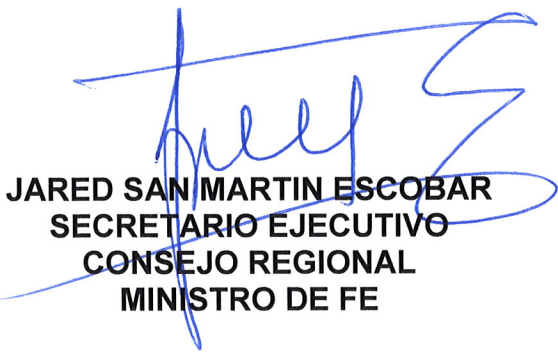
El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 087, celebrada el jueves 05 de Octubre de 2017**, se adoptó el siguiente **acuerdo**:

ACUERDO N° 2499

Se acuerda aprobar el Mensaje N° 181, del 26.09.2017, modificado mediante Ord. N° 2738 del 05.10.2017, ambos de la Sra. Intendente y Ejecutiva del Gobierno Regional, que propone incremento de recursos para aumentar la cobertura en la ejecución del “Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxi buses” año 2017, mediante la siguiente redistribución de transferencias año 2017:

Código BIP	Subt	Item	Asig.	Nombre	Incremento M\$	Reducción M\$
30117867	33	01	010	Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses año 2017 (30117867)	230.000.-	
30383373	33	03	253	INDAP –Transferencia Praderas Suplementarias		230.000.-

Extendido en Temuco, a 06 de Octubre de 2017.-


JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE